

# Orden Jurídico Poblano

## Puebla, Estado de Derecho y Justicia

---

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Palmar  
de Bravo, Puebla 2014-2018*



Publicación	Extracto del texto
15/mayo/2014	Se expide el Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, de fecha 15 de mayo de 2014, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla 2014-2018.

**GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**

**ACUERDO** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, de fecha 15 de mayo de 2014, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo, Puebla, 2014-2018.

Al, margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. Palmar de Bravo, Pué. 2014-2018. H. Ayuntamiento.

C. Pablo Morales Ugalde, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, a sus habitantes hace saber:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA  
2014-2018**

**CONTENIDO**

**1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**2.- PRESENTACIÓN.**

**3.- ANTECEDENTES.**

**4.- MARCO JURIDICO.**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

**5.- ANTECEDENTES HISTORICOS.**

5.1.- TOPONIMIA.

5.2.- GLIFO.

5.3.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

**6.- LOCALIZACIÓN.**

6.1.- SUPERFICIE.

6.2.- LOCALIDADES.

6.3.- OROGRAFIA.

6.4.- HIDROGRAFIA.

6.5.- CLIMA.

6.6.- FLORA Y FAUNA

6.7.- TIPO DE SUELO

**7.- DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**

- 7.1.- POBLACIÓN.
- 7.2.- MARGINACIÓN.
- 7.3.- VIVIENDA Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.
- 7.4.- SALUD.
- 7.5.- EDUCACIÓN.
- 7.6.- RELIGIÓN.

**8.- ESTRATEGIAS DE GOBIERNO.**

- 8.1.- PRINCIPIOS POLITICOS.
- 8.2.- PLANEACIÓN ESTRATEGICA.
- 8.3.- ANÁLISIS DE FODA`S (OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS).

**9.- MISIÓN.**

**10.- VISIÓN.**

**11.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS.**

**12.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

**13.- ESTRATEGIAS.**

- 13.1.- ESTRATEGIA TERRITORIAL.
- 13.2.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- 13.3.- ESTRATEGIAS SOCIALES.
- 13.4.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS (EMPLEO, POBREZA, MIGRACIÓN)
- 13.5.- ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES.
- 13.6.- ESTRATEGIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN.
- 13.7.- ESTRATEGIA POLÍTICA.
- 13.7.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**14.-CONCENTRADO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

## **1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Estimados ciudadanos del Municipio de Palmar de Bravo, su amigo C. Pablo Morales Ugalde, contempla dentro de este Plan de Desarrollo Municipal una Política de Gobierno sustentada y fundamentada en los compromisos de campaña y las necesidades más apremiantes que aquejan a nuestro querido Municipio. Es muy importante lograr la participación conjunta de los diferentes niveles de Gobierno, de las diferentes Dependencias Normativas y sobre todo, la participación activa de los ciudadanos. De esta manera, buscaremos el desarrollo del Municipio en estricto apego a los lineamientos que establezcan los gobiernos de orden superior, con la meta fija de lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de nuestro Municipio.

Estoy seguro que contaremos con el apoyo del Gobierno Federal, el Lic. Enrique Peña Nieto, de nuestro Gobernador del Estado Doctor Rafael Moreno Valle Rosas y también de nuestros habitantes.

Hemos detectado y analizado en todas las Localidades del entorno Municipal las carencias y problemáticas actuales, mismas que es nuestro compromiso de Gobierno atender de manera rápida y eficaz abatiendo los rezagos sociales de nuestros habitantes.

Gestionaremos los recursos necesarios, haremos una buena Planeación y Administración, en donde las Obras y Acciones sean el factor principal que impulse el Desarrollo Social de nuestras familias e impulsaremos las actividades económicas preponderantes en nuestra región generando empleos y economía a la población.

Comprometidos con el progreso, ofreceremos los servicios a la población usando los alcances de la tecnología y personal capacitado para que nuestros pobladores reciban el trato adecuado. Las acciones en materia de Seguridad Pública serán determinantes para lograr una buena estabilidad social.

Reitero ante todos, con entusiasmo y alegría que recibo con agrado las tareas municipales, pero también con honestidad, respeto y responsabilidad reconozco que los quehaceres municipales no son fáciles, pero que juntos, Pueblo y Gobierno, haremos de nuestro Municipio, el Palmar de desarrollo que todos queremos.

ATENTAMENTE

C. Pablo Morales Ugalde.  
Presidente Municipal Constitucional  
De Palmar de Bravo Puebla, Pué.,

## **2.- PRESENTACIÓN.**

Nuestra Administración Municipal se fundamenta en tres factores de suma relevancia para nuestros pobladores que son el económico, político y social, buscando compaginarlos en una logística de planeación estratégica con objetivos claros y eficaces para dar solución a las necesidades más viables y prioritarias, manejando los recursos económicos con honestidad y transparencia, apegándonos a la Ley Orgánica Municipal, a los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional vigentes y a la normatividad en materia aplicable.

La naturaleza de esta Administración Municipal obedece a un diseño plural, abierto y transparente, tomando como base la participación de la Sociedad, para poder generar la dirección de las metas y objetivos a desarrollar en la presente administración, recuperando la certidumbre y la confianza a quienes habitan y forman este Municipio.

El crecimiento o cambios que la Sociedad del Municipio exige cada vez nuevos retos para quienes asumen la responsabilidad de conducir el Gobierno. Las acciones de Gobierno y las Políticas Públicas de ninguna forma serán viables sin el trabajo y la articulación que incentive la organización y la participación social de todos los ciudadanos y de todos los sectores que definen el desarrollo de las comunidades del Municipio.

Hasta ahora el Municipio de Palmar de Bravo y sus comunidades ha contado con una importante actividad comercial y un estilo de vida seguro y armónico entre sus habitantes; sin embargo la situación actual presenta grandes retos, principalmente en materia de atención social, de acuerdo con la actividades económicas la falta de capacitación técnica a los productores agrícolas que forman parte importante del desarrollo económico de nuestro Municipio.

## **3.- ANTECEDENTES.**

De manera informal y no oficial, se puede afirmar que la fase de planeación prácticamente dio inicio con el proceso electoral que precedió a la integración del actual Ayuntamiento, en la que los ciudadanos expresaron su sentir en torno a las condiciones que imperan en sus comunidades, sus anhelos, necesidades y problemas. Con el consenso básico acerca de los problemas cruciales a enfrentar y los propósitos a realizar como Gobierno, así como acerca de los criterios para el diseño de las principales estrategias de acción pública que integran nuestro trabajo.

Comprometidos con el apoyo e impulso a nuestro Municipio y siguiendo los lineamientos de los Gobiernos tanto Federal como Estatal de generar instrumentos estratégicos de planeación que rijan el compromiso de trabajo de los Gobiernos Municipales, se ha implementado el “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2018” para el Municipio de Palmar de Bravo. El cual está conformado por las demandas, propuestas y necesidades detectadas en todas y cada una de las localidades del Municipio.

Es muy importante para mi gobierno que este instrumento de planeación contenga las aspiraciones y los deseos de los distintos sectores sociales y políticos que componen nuestra sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, no sólo es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de gobierno, sino que se alimenta de insumos técnicos contruidos a nivel de gabinete y con información objetiva de campo: estudios, diagnósticos específicos, ejercicios de diseño de estrategias y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros. Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda objetiva de servicios municipales e infraestructura, para determinar sus fortalezas y debilidades; los estudios de comparación geográfica de provisión de servicios e infraestructura entre las zonas de mayor ingreso económico; los estudios para

determinar la naturaleza y causalidad de los problemas cruciales del Municipio; así como los ejercicios de diseño de Estrategias, Programas, Proyectos e Instrumentos de medición y evaluación del desempeño. Estos procesos analíticos son parte del Consejo de Planeación Municipal.

#### **4.- MARCO JURÍDICO.**

##### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

**ARTÍCULO 107.-** El Poder Público del Estado y los Ayuntamientos tienen el deber de promover el desarrollo económico y social de sus habitantes y para ello su actividad será programada.

**ARTÍCULO 108.-** La ley Reglamentará y Fijará las facultades de los funcionarios en materia de Planeación, Formación de Programas y Presupuestos, ejecución de objetivos, supervisión, evaluación e información, así como la coordinación de los Sectores Públicos, Social y Privado del Estado.

##### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**

**ARTÍCULO 101.-** Las Actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

**ARTÍCULO 102.-** La planeación Municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el Desarrollo Integral del Municipio, debiendo tener en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las Leyes Vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación Democrática de la Sociedad.

Conforme a la anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación Municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

**ARTÍCULO 104.-** El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

- I.-** Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo del Municipio.
- II.-** Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III.-** Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución;
- IV.-** Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios Municipales.

**ARTÍCULO 108.-** El Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

**ARTÍCULO 2o.-** La planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los siguientes principios:

**I.-** Adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social, con la participación de la sociedad en su conjunto y la rectoría del Estado legitimada políticamente.

**II.-** Ordenar las acciones y hacerlas congruentes con los objetivos de desarrollo económico y social, expresando con claridad las políticas que se persiguen y los instrumentos que permitan lograrlo, obteniendo de la sociedad validación y aprobación explícita.

**III.-** La presentación y el perfeccionamiento de la Democracia Social como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural de la sociedad, impulsando su participación activa en la planeación.

**IV.-** La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria.

**V.-** Elevar el nivel de vida de la población a través de un desarrollo económico, social, político y cultural, preservando el empleo dentro de un marco congruente en el uso racional de recursos.

**ARTÍCULO 3o.-** Para los efectos de esta Ley, se entiende como Planeación del Desarrollo el medio para transformar la realidad social e introducir a programas de acción los objetivos señalados por una política determinada, significa fijar objetivos y metas; determinar estrategias y prioridades; asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; coordinar esfuerzos y evaluar resultados.

**ARTÍCULO 9o.-** Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

**I.-** Plan de Desarrollo Estatal.

**II.-** Planes de Desarrollo Municipal.

**III.-** Programas Regionales y Estatales.

**IV.-** Programas Sectoriales e Institucionales.

**ARTÍCULO 13.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por proceso de Planeación a la elaboración de Objetivos, Políticas, Metas y Estrategias expresados en Planes y Programas; su instrumentación a través de acciones que deberán llevarse a cabo y, a su vez, controladas y evaluadas para obtener resultados óptimos.



**ARTÍCULO 21.-** Los Planes que se elaboren deberán:

**I.-** Contener los Objetivos, Metas, Estrategias y Prioridades para el desarrollo del Estado, así como la definición de recursos para tales fines.

**II.-** Determinar los instrumentos y responsables de su ejecución.

**III.-** Establecer los lineamientos de Política Social, Económica, y Administrativa de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

**ARTÍCULO 25.-** Para efectos de la fracción II del Artículo anterior, se define:

**I.- OBJETIVOS.-** Son propósitos lícitos que el Estado pretende alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población como condicionantes básicas deben ser viables en su realización y definición, deben ser consistentes y operativos, adecuados al Aparato Institucional, a las características socioeconómicas de la Entidad y a la continuidad en el tiempo.

**II.- METAS.-** Se entiende como la expresión cuantitativa de los objetivos de desarrollo socioeconómico. El proceso de cuantificar y precisar metas es posterior al de la determinación y precisión de los objetivos, y anterior a la formulación de la estrategia de desarrollo, aunque en rigor se convierta en simultáneo a esta última, ya que es indispensable considerar metas para el diseño de la estrategia.

**III.- ESTRATEGIA.-** Conjunto de principios y líneas de acción que orientan el proceso de desarrollo para alcanzar las metas que se determinen.

**IV.- PRIORIDADES.-** Es la jerarquización de acciones y actividades de acuerdo a lo urgente y lo necesario, contenidos en los objetivos definidos.

**V.- POLÍTICAS.-** Entendidas como lineamientos que norman la ejecución de acciones, íntimamente ligadas con las prioridades establecidas.

**VI.- SECTORES PRODUCTIVOS.-** Son aquellas actividades encaminadas a la generación y transformación de bienes y servicios. Se consideran como tales sectores a: Agropecuario, Forestal, Pesca, Industria y Turismo.

**VII.- SECTORES SOCIALES.-** Conformados por actividades que proporcionan servicios y bienestar a la población, se consideran como tales: Educación, Ciencia, Tecnología, Salud, Seguridad Social y Laboral.

**VIII.- SECTOR DE APOYO.-** Actividades que determinan la infraestructura que apoyará el desarrollo de los sectores productivo y social, se considera como tales a: Comunicaciones y Transportes, Comercio, Asentamientos Humanos y Administración y Finanzas.

## 5.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

### 5.1.- TOPONIMIA.



Su antiguo nombre de Zoyatlán, “Camino del Palmar”, de las voces mexicas: "zoyatl", palma; "otli", camino, y "tla" desinencia de abundancia; y plasma su representación ideográfica para simbolizarse.

Glifo

### 5.2.- GLIFO.

### 5.3.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

El actual poblado de Palmar de Bravo fue fundado en el año de 1662 por un hacendado español Agustín Luna, que radicaba en lo que hoy es Ciudad Serdán, con el nombre de San Agustín del Palmar en el paraje conocido como Zoyatlán.

El 12 de agosto de 1812 se lleva a cabo la batalla en la que, el general Nicolás Bravo derrota a las fuerzas realistas de Juan Labaqui, tomando 300 prisioneros. El general Bravo da la gran muestra de heroica magnanimidad perdonando las vidas de esos prisioneros a pesar de haber recibido en ese momento la terrible noticia del fusilamiento de su padre, en la ciudad de México por los realistas. El 15 de octubre de 1813 el general Matamoros se apodera de un rico convoy derrotando y destrozando al famoso Batallón de Asturias.

Fue aquí que se desarrollaron dos importantes acciones de armas durante la guerra de Independencia, ambas victorias patriotas de Don Nicolás Bravo, cuyo nombre lleva la población, y de Don Mariano Matamoros. Antonio López de Santa Anna derrotó a las tropas de Antonio Facio en 1832. En 1862 ocupan la ciudad los imperialistas franceses.

### 5.4.- LOCALIZACIÓN.



El Municipio de Palmar de Bravo se localiza en la parte centro este del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 45' 36" y 18° 55' 06" de latitud norte y los meridianos 97° 22' 54" y 97° 40' 00" de longitud occidental.

Colinda al norte con Esperanza al noroeste con Chalchicomula de Sesma y al sureste con Cañada Morelos.

### 6.1.- SUPERFICIE.

Tiene una superficie de 341.88 km<sup>2</sup> que lo ubican en el lugar 21 con respecto a los demás Municipios del Estado.

### 6.2.- LOCALIDADES.

MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO PUEBLA, PUE.,		
CLAVE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	POBLACIÓN
0001	PALMAR DE BRAVO	4870
0002	BELLAVISTA DE VICTORIA (SAN JOSÉ BELLAVISTA)	2492
0003	CONTRERAS	169
0004	CUACNOPALAN	8516
0005	CUESTA BLANCA	3946
0006	CUESTA CHICA PILETAS	477
0007	ENCRUCIJADA PRIMERA SECCIÓN	201
0009	GUADALUPE PILETAS	549
0010	SAN ISIDRO MONTERROSAS	1405
0011	JESÚS NAZARENO	2821
0013	LA PURÍSIMA	3322
0014	LOS REYES ALTAMIRA	345
0016	SAN FRANCISCO PILETAS	252
0020	SANTA CRUZ MONTERROSAS	840
0021	SANTA CRUZ OCOTLÁN	146
0022	TEHUITZO	741
0023	SAN MIGUEL XALTEPEC	8865
0025	AMOZOQUILLO PILETAS	603
0038	SANTA ISABEL SABINAL	108
0042	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	102
0044	ENCRUCIJADA SEGUNDA SECCIÓN	299
0052	LOMA BELLA (LOMA DEL PATO)	102
0092	PALMARITO	295

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática  
Principales Resultados por Localidad  
Censo de Población y Vivienda 2010

### 6.3.- OROGRAFIA.

El Municipio pertenece a dos regiones morfológicas: suroeste, es cruzado por la Sierra de Soltepec; el resto del territorio forma parte de los llanos de San Andrés. La Sierra de Soltepec está representada en el Municipio por el Valle Filo de la Tierra Colorada y por el Cerro Xonolcosanto; alcanza alturas superiores a 2,800 metros sobre el nivel del mar; se caracteriza por ser una pequeña cadena de cerros áridos y peñascos que interrumpen la llanura entre los llanos de San Andrés y los de Tepexi.

El nivel de la Sierra desciende abruptamente en dirección suroeste-noreste hasta desembocar en los llanos de San Andrés, planicie oriental de la Meseta Poblana al pie de la serranía en que se encuentra el Pico de Orizaba y que representa una amplia superficie arenosa caracterizada por la depresión volcánica lacustre que forma.

En el Municipio, los llanos mencionados presentan una altura promedio de 2,200 metros sobre el nivel del mar, muestran un ligero declive en dirección sureste y noroeste; este ancho y largo valle es interrumpido por dos accidentes orográficos aislados ubicados al sureste y al norte.

#### 6.4.- HIDROGRAFIA.

El Municipio carece de arroyos de importancia; sólo recibe algunos de carácter intermitente, provenientes de la sierra de Soltepec, del Monte Grande y de complejos montañosos del oriente. Todos ellos tienden a dirigirse hacia el centro-oeste, que es donde el Municipio alcanza su nivel más bajo.

#### 6.5.- CLIMA.

Por su posición geográfica, muestra como clima predominante característico de los llanos de San Andrés.

Clima semiseco templado con lluvias en verano y escasas a lo largo del año, se presenta en todo el centro y oriente es el clima dominante.

#### Principales ecosistemas

La mayor parte del territorio se dedica a la agricultura de temporal, cultivándose principalmente maíz, alfalfa, trigo y haba; estas áreas ocupan zonas planas pertenecientes a los llanos de San Andrés.

En las zonas más bajas, como islas dentro de las áreas temporales, se localizan extensiones reducidas de riego. Las zonas montañosas se encuentran cubiertas de matorral desértico rosetófilo principalmente, de matorral crasicaulo y bosque de tascate.

#### 6.6.- FLORA Y FAUNA

Fauna: existen víboras, coyote, conejo y ardilla.

#### 6.7.- TIPO DE SUELO

##### Características del uso del suelo

Presenta una gran diversidad edafológica, y se identifican cuando menos seis grupos, dispuestos generalmente en grandes franjas que recorren el municipio de noroeste a sureste.

Feozem: se localiza en el extremo oriente, cubre un área reducida.

Regosol: se presenta en dos grandes áreas al oriente, dentro de los llanos de San Andrés; en ocasiones presenta fase gravosa.

Litosol: dos grandes franjas al oriente y poniente se ubican en las zonas montañosas del oriente y en la Sierra de Soltepec.

Xerosol: es el suelo que presenta las áreas correspondientes a los llanos de San Andrés.

Cambisol: se presenta en una pequeña zona al suroeste.

Rendzina: ocupa un área reducida al sureste.

## 7.- DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Dentro del proceso de desarrollo nacional, la información estadística constituye un insumo fundamental para la elaboración de los diagnósticos, igualmente para la formulación, instrumentación y control de planes y programas, así como para evaluar los resultados de la Gestión Pública; así mismo es un elemento indispensable en la realización de estudios e investigaciones por parte de usuarios del sector privado, académico y del público en general. Esto es así, en virtud de que con la información estadística es posible caracterizar y conocer los fenómenos económicos y sociales, lo cual permite el análisis y la toma de decisiones para alcanzar los objetivos que se persiguen.

Consecuentemente con lo anterior la fuente de información utilizada para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo 2014-2018, es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), cuya información estadística sobre una amplia variedad de temas económicos y sociodemográficos a partir de un programa de Censos Nacionales, otro de estadísticas a corto plazo (encuestas en hogares y establecimientos) y uno más de estadísticas continuas, sociodemográficas y económicas, estas estadísticas son en México de gran utilidad y adecuadas a nuestro propósito.

### 7.1.- POBLACIÓN.

**Contexto Estatal.** Puebla esta catalogada como uno de los Estados con mayor densidad de población, cuenta con 33,919km<sup>2</sup>, y una densidad de Población de 170.40 hab. /km<sup>2</sup>. Sin embargo, al interior del mismo Estado se registran densidades muy dispares, tanto entre municipios como entre regiones, por ejemplo en el Municipio de Puebla se tiene una densidad de 2,936.84 hab. /km<sup>2</sup>. Mientras que en el Municipio de Palmar de Bravo tiene una densidad promedio de 125.44 hab. /km<sup>2</sup>.

#### POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

##### POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPA RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO, 1980 -2010.

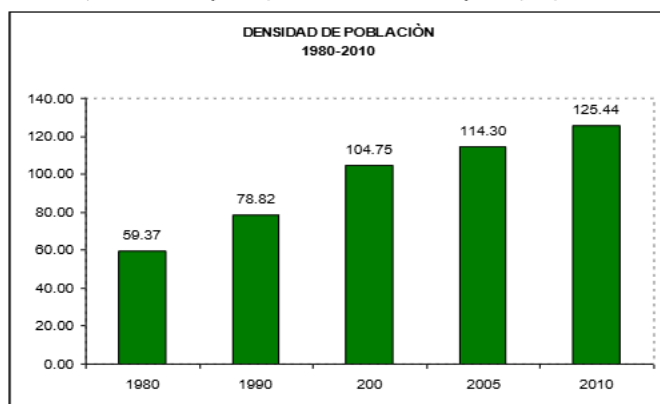
	1980			1990			2000			2005			2010		
	Población Total	%	Lugar	Población Total	%	Lugar	Población Total	%	Lugar	Población Total	%	Lugar	Población Total	%	
Estatal	3,349,175	100		4,126,101	100		5,076,686	100		5,383,133	100		5,779,829	100	
Municipio	20,298	0.61	32	26,947	0.65	32	35,812	0.71	28	39,077	0.73	27	42,887	0.74	

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1980-2000. II Censo de Población y Vivienda, 2005, 2010.

##### DINÁMICA DE LA POBLACIÓN, 1980-2010.

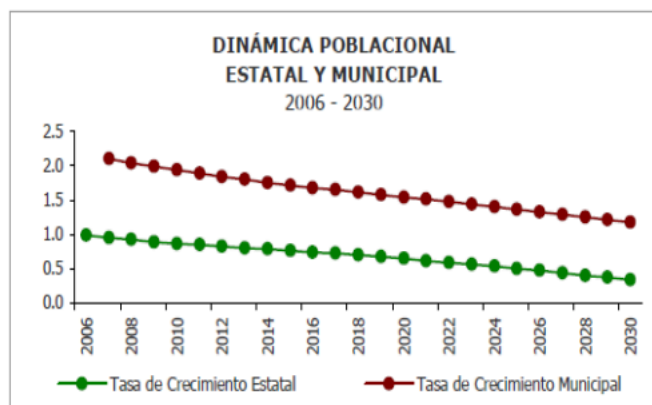
	1980 Población	1990 Población	Incremento 1980-1990	2000 Población	Incremento 1990-2000	2005 Población	Incremento 2000-2005	2010 Población	Incremento 2005-2010
Estatal	3,349,175	4,126,101	776,926	5,076,686	950,585	5,383,133	306,447	5,779,829	396,696
Municipio	20,298	26,947.00	6,649	35,812	8,865	39,077	3,265	42,887	3,810

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1980-2000. II Censo de Población y Vivienda, 2005, 2010.



**Nota:** Habitantes por Kilómetro Cuadrado.

**Fuente:** INEGI, Censo de Población y Vivienda, 1980-2000. II Censo de Población y Vivienda 2005, 2010.



/1 Tasa de crecimiento aritmética.

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2006-2030.

ÍNDICE DE MORTALIDAD Y NATALIDAD, 2000 - 2005				
	Índice de Mortalidad		Índice de Natalidad	
	2000	2005	2000	2005
Estado	5.12	4.86	33.32	19.55
Municipio	4.47	3.94	38.81	23.36

Fuente: Consejo Estatal de Población (COESPO).

ÍNDICES Y RELACIONES, 2005, 2010, 2020, 2030				
Indicador	2005	2010	2020	2030
Relación de Masculinidad	94.66	94.07	91.31	88.95
Relación de Dependencia	88.20	78.53	68.55	70.57
Proporción de Activos	52.94	56.49	59.36	55.43

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística e Información (DEI) con información de las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2005-2030. INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

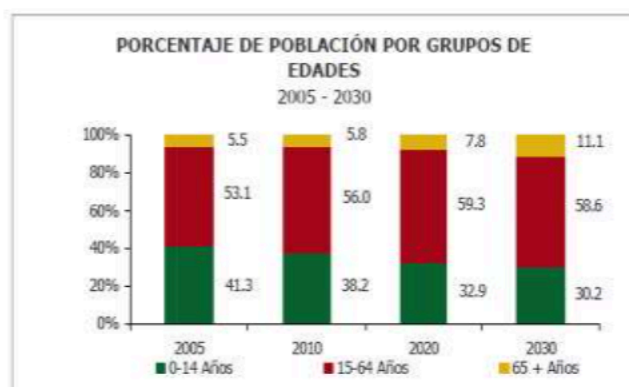


/1 Tasa de crecimiento aritmética.

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2006-2030.



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2005-2030. INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2005-2030. INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

## POBLACION RURAL Y URBANA

	POBLACION 2000				POBLACION 2005				POBLACION 2010					
	Total	Rural	%	Urbana	%	Total	Rural	%	Urbana	%	Total	Rural	%	Urbana
Estatal	5,076,686	1,610,175	31.70	3,466,511	68.30	5,383,133	1,582,425	29.40	3,800,708	71	5,779,829	1,733,949	30.00%	4,045,880
Municipio	35,812	11,550	32.30	24,262	67.70	39,077	12,193.00	31.20	26,884.00	69	42,887	6,650	15.51%	36,237

Fuente: INEGI, XII Censo de Población y vivienda, 2000, II Censo de Población y vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010.

## 7.2.- MARGINACIÓN.

El índice de marginación mide las desventajas y vulnerabilidades a partir del porcentaje de población que no participa del acceso a bienes y servicios esenciales.

La estimación del índice de marginación permite describir las desigualdades regionales que originan las carencias que padece la población. El índice se obtiene a través de nueve indicadores:

- Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta,
- Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa,
- Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo,
- Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica,
- Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada,
- Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento,
- Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra,

- Porcentaje de población en localidades con menos de cinco mil habitantes, y
- Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

La dispersión de la población en pequeñas localidades rurales es un fenómeno secular relacionado con el estancamiento productivo, la pobreza extrema, la marginación y el rezago sociodemográfico. En el pasado y aún en nuestros días, cientos de miles de personas provenientes de esas localidades buscan opciones de empleo y de acceso a las oportunidades sociales mediante la emigración a las ciudades o a Estados Unidos.

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. En el anexo A pueden verse las nueve formas de exclusión social de origen estructural que capta el índice de marginación, así como los indicadores utilizados aplicables a nuestro Municipio en el 2010 según el Consejo Nacional de Población.

MARGINACIÓN											
INDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN ESTADO Y MUNICIPIO, 2000-2010.											
	Índice y Posición de marginación, 2000.				Índice y Posición de marginación, 2005.				Índice y Posición de marginación, 2010.		
	Pos. Estatal.	Pos. Nacional	Índice	Grado	Pos. Estatal.	Pos. Nacional	Índice	Grado	Pos. Estatal.	Pos. Nacional	Índice
Estatal		7	0.7205	Alto		7	0.6373	Alto		7	0.6373
Municipio	100	852	0.394	Alto	96	840	0.372	Alto	96	840	0.372

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2000, 2005, 2010.

### 7.3.- VIVIENDA Y COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS.

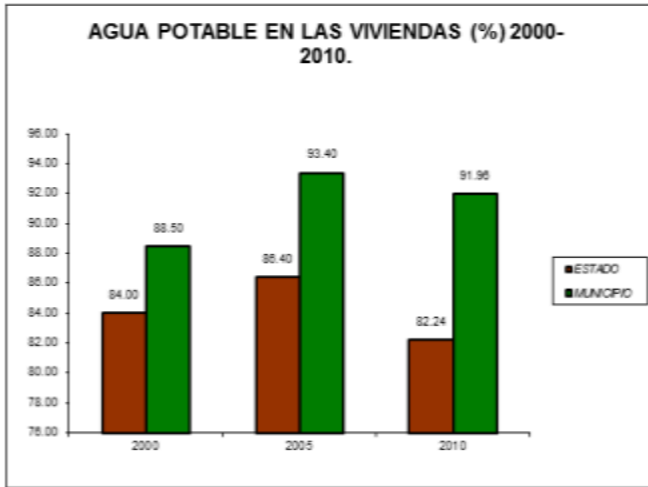
La vivienda es para la mayoría de las personas el patrimonio más importante que puede tener, una base sólida para dar seguridad y tranquilidad a sus hijos.

El mejoramiento y la construcción de viviendas dignas son fundamentales para las familias al ser el espacio vital de su convivencia. Este factor indica la importancia de que los hogares sean construidos en lugares adecuados, bajo las mejores condiciones, que cuenten con la infraestructura básica, con los servicios y los espacios necesarios para que las familias puedan desarrollarse.

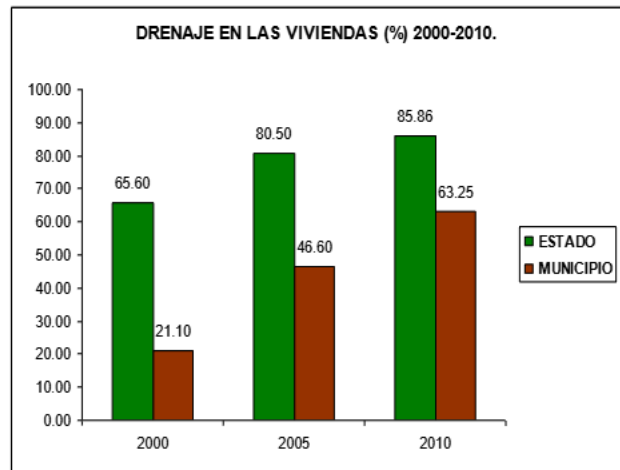
La política de vivienda debe constituirse con la incorporación de múltiples esfuerzos, incluye el estudio y definición del uso del suelo para un crecimiento urbano ordenado, que coordine tareas con los Organismos Públicos, Privados y Sociales para sumar recursos.

Deberán darse a conocer y difundirse las oportunidades que generan los Programas Federales y Estatales, contribuir con las iniciativas de los desarrolladores y constructores, por tanto nuestra labor

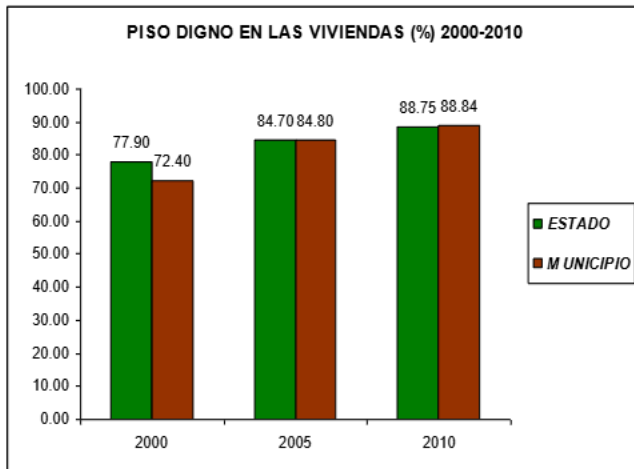
será impulsar la consolidación de una ciudad ordenada y que ofrezca la prestación de servicios públicos oportunos y de calidad



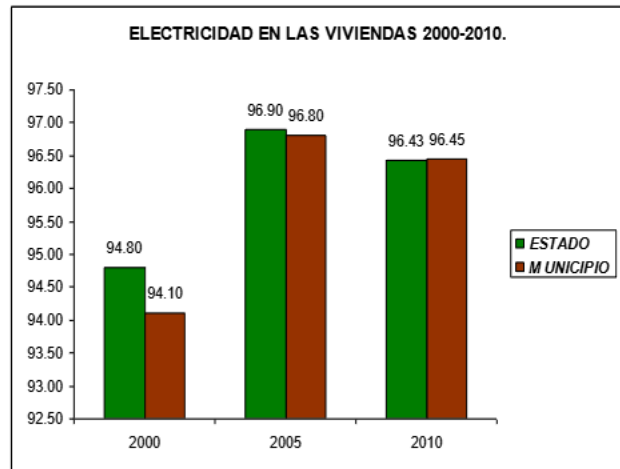
Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2005. Censo de Población y Vivienda 2010.



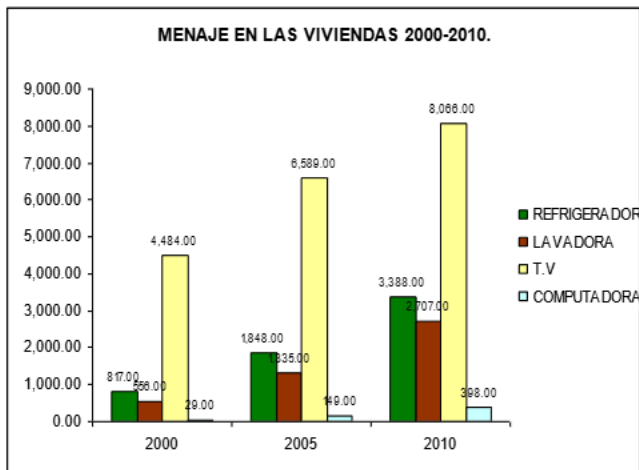
Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2005. Censo de Población y Vivienda 2010.



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2005. Censo de Población y Vivienda 2010.



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2005. Censo de Población y Vivienda 2010.





#### 7.4.- SALUD.

Las condiciones de salud de nuestro Municipio son un factor determinante para la mejoría de las condiciones de vida de los habitantes. La salud universalmente se reconoce no sólo como la ausencia de la enfermedad, sino como el estado completo de bienestar físico, mental y social de todos los habitantes; bajo estos principios un hombre sano, en un hogar sano y en una comunidad también sana, genera las condiciones para un mejor desarrollo.

Garantizar la salud de la población de Palmar de Bravo, requiere de emitir Programas y Acciones en los Planos Político, Económico y Social, ejecutando Programas de Asistencia Social.

Desarrollando acciones que atiendan las necesidades básicas de personas que se encuentran en desventaja social y pobreza extrema, consolidando nuestros objetivos.

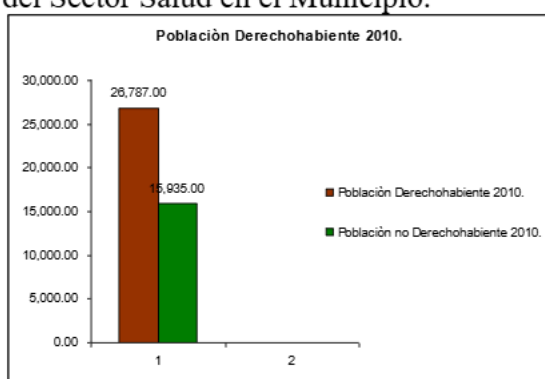
Buscamos logros importantes con estrategias de atención homogénea para todos los Grupos Sociales, en las diferentes comunidades de Palmar de Bravo. La población objetivo de este Plan Municipal de Desarrollo requiere de ofertas sociales diversificadas, atendiendo a su Cultura, Edad y Sexo.

Ampliar la cobertura de servicios de salud, es hacer uso racional de los recursos de salud aprovechando la complementariedad entre Instituciones de Salud, evitando duplicidades y así mejorar los servicios de salud que se proporcionen a la población.

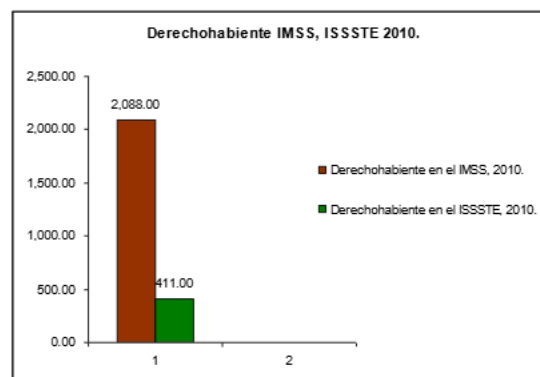
La atención y cuidado de la salud permite el bienestar físico y mental de los niños, jóvenes y adultos. Es un factor detonante para alcanzar el progreso y la mejoría en las condiciones de vida de las personas. En la salud radica todo el potencial humano y es una base indispensable para alcanzar la prosperidad material.

Prioridad del Ayuntamiento es contribuir y participar en las tareas que permitan ampliar la cobertura de los servicios de salud. Mediante aportaciones directas y la adecuada gestión de inversión social por parte de los gobiernos Estatal y Federal el Ayuntamiento promueve la creación y ampliación de la infraestructura existente.

El propósito es colaborar en la prevención de enfermedades y evitar muertes prevenibles, controlar la desnutrición en niños y mujeres embarazadas, atender las necesidades de grupos prioritarios, así como mejorar la prestación de servicios públicos que contribuyen a la formación de un ambiente sano. A continuación se presenta información de la población derechohabiente de las Instituciones Públicas del Sector Salud en el Municipio.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

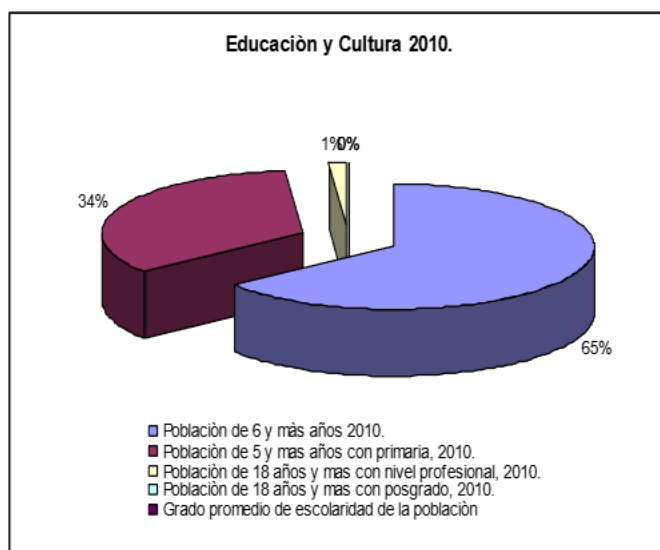
## 7.5.- EDUCACIÓN.

Sólo a través de la Educación y la Capacitación se incrementan las posibilidades de bienestar social, se amplían las oportunidades para desarrollar aptitudes y capacidades de las personas y se contribuye a reducir las disparidades sociales entre la población.

La Educación crea mecanismos que incentivan la inclusión y la integración social, trasmite conocimientos e información entre generaciones y permite la incorporación de las personas a la vida social en condiciones de equidad.

### EDUCACIÓN Y CULTURA 2010.

Población de 6 y más años 2010.	36,627.00
Población de 5 y mas años con primaria, 2010.	19,462.00
Población de 18 años y mas con nivel profesional, 2010.	722.00
Población de 18 años y mas con posgrado, 2010.	24.00
Grado promedio de escolaridad de la población	5.60



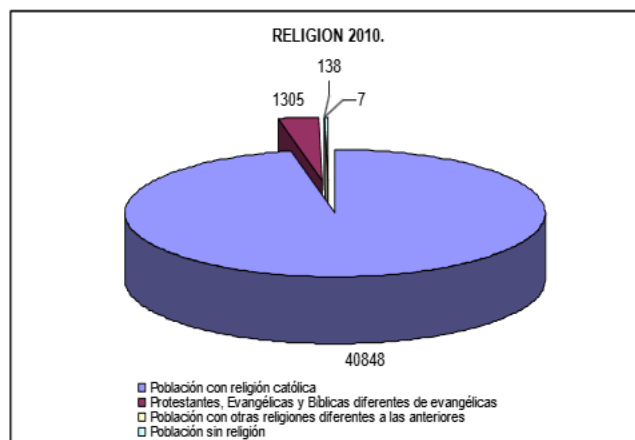
Fuente: INEGI. Censo de

## 7.6.- RELIGION.

La religión que predomina en el Municipio de Palmar de Bravo es la católica con el 96.57%, seguida en menor escala con Protestantes, Evangelistas y Bíblicas diferentes de evangelistas, con el 3.09% y en tercer lugar Población con otras religiones con el 0.02% y en cuarto lugar Población sin religión 0.33%

RELIGIÓN	
Población con religión católica	40848
Protestantes, Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas	1305
Población con otras religiones diferentes a las anteriores	7
Población sin religión	138

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



## 8.- ESTRATEGIAS DE GOBIERNO.

### 8.1.- PRINCIPIOS POLITICOS.

La Política Social es compromiso de los Gobiernos Municipal y Estatal con la Sociedad, fundamentado en el bienestar y un mejor nivel de vida. El Municipio de Palmar de Bravo tiene un fuerte compromiso con todas sus comunidades por combatir los rezagos municipales, como principio de esta Administración debemos formar parte de los Programas de Gobierno que ofrece el Ejecutivo Estatal, para dejar atrás los índices de pobreza y marginación, promoviendo una nueva cultura de responsabilidad y manejo de los recursos Federales y Estatales que son asignados a nuestro Municipio.

En resumen, tener un Gobierno de nueva generación que permita sentar las bases del progreso no solo de la cabecera municipal; si no también de todas las comunidades que conforman el municipio. Un Gobierno que tenga las herramientas necesarias para resolver los problemas más apremiantes y de paso al progreso en un corto plazo, convencidos de que seremos una Administración clave para la transformación de una nueva Política Social y Democrática.

De manera global las acciones de los gobiernos estatales y municipales, orientadas en el mismo rumbo darán como consecuencia mejores resultados en beneficio de nuestros habitantes, permitiendo así mejorar la comunicación y elevar la comunicación social. Nuestros principios políticos basados en los ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo:

1. Puebla, Estado de Derecho y Justicia
2. Gobierno de Nueva Generación
3. Competitividad y Progreso para todos
4. Política Social y Combate a la Pobreza
5. Desarrollo Regional sustentable

La Administración Municipal, tiene el compromiso de apegarse a los principios que marca el Gobierno de Estado para el desarrollo de los municipios y regiones, para aprovechar los recursos que les son asignados, para el combate de la pobreza y el rezago para mejorar la calidad de vida de todos, obteniendo un desarrollo económico mas equitativo.

## 8.2.- PLANEACIÓN ESTRATEGICA.

La planeación estratégica implica el análisis racional de las oportunidades, y amenazas latentes en el entorno y las capacidades manifiestas o latentes y debilidades del Municipio, esto con el propósito de diseñar una estrategia integral que nos permita alcanzar los objetivos planteados a través de proyectos específicos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población.

## 8.3.- ANALISIS DE FODA`S

En el Municipio de Palmar de Bravo, las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas aparecen en el siguiente esquema:

### FORTALEZAS

- Recursos naturales abundantes, esto facilita la cosecha de diversos productos agrícolas;
- Diferentes tipos de suelo que permiten la gran variedad de cosechas.
- Amplio territorio para la cría ganado ovino, porcino, entre otros.
- Ubicación estratégica, y cercanía con las principales vías de comunicación terrestre con el centro y sur del país.
- La comunicación en el interior de municipio es buena lo cual permite entrar y salir con facilidad entre una comunidad y otra.
- Conocimiento en el cultivo de los principales cultivos agrícolas de la región.

### DEBILIDADES

- Cultivo de productos agrícolas con métodos tradicionales
- Bajos niveles de producción y con poca calidad.
- Falta de programas que orienten el desarrollo agrícola e industrial.
- Capacitación técnica inadecuada que impide obtener mejores empleos.
- falta de mercados para la colocación de productos agrícolas de la región.
- altos índices de marginación del capital humano, educación, salud, alimentación.
- 

### OPORTUNIDADES

- Mejorar técnicas de cultivo con métodos más modernos.
- Proyectos por parte del ejecutivo estatal para la modernización del campo.
- Recursos naturales abundantes para el cultivo de varios productos.
- Fomento al sector privado en el acopio de los productos agropecuarios
- Disponibilidad del gobierno municipal para impulsar el la inversion estatal y federal para el desarrollo agropecuario en la región.

### AMENAZAS

- La poca inversión pública en el municipio.
- Poca asistencia escolar en niveles medios básicos.

- Empleos mal remunerados
- la sobre explotación de los mantos acuíferos.
- la poca orientación en los jóvenes lo que provoca el vandalismo

El Municipio de Palmar de Bravo tiene la posibilidad de poner en práctica actividades productivas basadas en sus recursos naturales ya que cuenta con un territorio rico para fomentar la agricultura de alta productividad. Integrando al campo mejores tecnologías agrícolas con el amplio propósito de mejorar la productividad agrícola y así evitar que en un futuro halla escasez de agua.

## **9.- MISIÓN.**

La Misión para esta Administración es de llevar a cabo los compromisos contraídos con los diferentes sectores de la población, tomando en cuenta los aspectos mas apremiantes para nuestra sociedad, hacer que todos participen en la toma decisiones para hacer de una Administración responsable con una nueva cultura de transparencia apegada a la Legalidad y Justicia, promover los valores y acciones que lleven a un Municipio lleno de oportunidades para todos y cada uno de los habitantes.

Como Presidente Municipal tengo la responsabilidad de conducir una Administración de una Política de mejora continua y que las acciones se vean reflejadas en la vida diaria de nuestros habitantes. Promover los valores éticos y democráticos.

## **10.- VISION.**

Es importante tocar este punto como Administración Pública Municipal, de aquí partimos hacia los objetivos que deseamos lograr durante el siguiente periodo de labores 2014-2018. Esta Administración cuenta con los principios básicos de nueva generación, lo cual permite tener amplio criterio al interior y exterior, eficiente y transparente en el manejo de sus recursos. Se pretende alcanzar un modelo que garantice y ponga en práctica las políticas de evaluación de la Administración Pública Municipal.

Ofrecer los servicios en forma democrática con vocación de servicio, con apego a la legalidad, que garantice la integridad y el patrimonio de las personas, la Paz Social y la Justicia, a través de un Desarrollo Integral con Finanzas Públicas sanas, para multiplicar las oportunidades de Educación y Empleo, combate a la pobreza y promueva el Desarrollo Integral Urbano y Rural del Municipio.

Las bases para este gran proyecto de gobierno se sustentan en la planeación de cada uno de los esquemas administrativos como son: Obras y Servicios Públicos; Gobernación y Desarrollo Social; Hacienda; Seguridad Pública; Salud; Educación; Industria y Comercio; Agricultura y Ganadería, Cultura, Turismo y Deportes; y Ecología. Este Gobierno Municipal está comprometido a alcanzar la igualdad entre la cabecera municipal y sus comunidades.

A un corto plazo tendremos un Municipio de igualdad y progreso, en donde cada una de las comunidades cuente con los instrumentos que le permitan activar la economía local y el desarrollo de las familias.

Un Municipio que cuente con una Administración dedicada al servicio de la población sin distinción alguna, en donde la información generada esté al alcance de los ciudadanos y que al ser atendidos sean testigos del buen trato y calidez humana.

Un Municipio que logre combatir el rezago Público Municipal, con la ampliación de los servicios básicos de infraestructura como son: Agua Potable, Electrificación, Educación, Salud con la dotación de medicamentos en todas las Casas y Centros de Salud, mejorando la calidad en los servicios y la de sus habitantes.

## **11.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS.**

El H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo 2014-2018, al implementar el presente plan de desarrollo tiene un objetivo, no solo de dar a conocer a sus habitantes las acciones de trabajo a desarrollar durante su periodo de labores, sino tener la responsabilidad moral y social de que sus acciones serán el punto de partida de un Gobierno Municipal de nueva generación, política social y combate a la pobreza.

- Contar con un Gobierno que garantice los valores y promueva los derechos de los que menos tienen, para evitar la marginación de las clases sociales.
- Ofrecer el desarrollo de las comunidades a través de programas, y fomentar actividades productivas que activen la economía local y regional.
- Fomentar en los ciudadanos una Cultura Política y Social para que participen en las distintas actividades de gobierno.
- Implementar programas de orientación y capacitación en los diferentes sectores productivos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.
- Vincular al Municipio con los niveles Federal y Estatal en busca de un desarrollo sustentable.
- Contemplar proyectos a corto y mediano plazo que garanticen el Desarrollo Económico Político y Social.

## **12.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 tendrá como ejes fundamentales de sus Políticas Públicas los siguientes:

- **Municipio sustentable en materia de Educación.**
  - ✓ Promover la participación de los padres de familia y maestros para que la población infantil se incorpore al ámbito escolar.
  - ✓ Ofrecer los servicios de Educación con Calidad, mediante la capacitación técnica del personal docente, en coordinación con la Secretaria de Educación Pública de estado.

- ✓ Mejorar los espacios físicos didácticos, deportivos y tecnológicos, complementándolos con mobiliario y equipo adecuado.
- **Municipio sustentable en materia de Seguridad Pública.**
  - ✓ Un gobierno que con la participación directa de la sociedad garantice a sus habitantes un ambiente de orden y paz social.
  - ✓ Contar con elementos capacitados que promuevan el orden público y el respeto de nuestros habitantes.
  - ✓ Contar con la infraestructura necesaria y las armas para un diestra y eficaz Policía Municipal.
- **Un Municipio de Progreso Económico.**
  - ✓ Contar con los servicios básicos.
  - ✓ Promover programas de activación Agropecuaria en el Municipio.
  - ✓ Desarrollar estrategias locales de desarrollo económico.
- **Un Municipio de Igualdad Social y combate a la Pobreza.**
  - ✓ Respetar a las clases más vulnerables.
  - ✓ Acercar los Programas de carácter Social a las comunidades.
  - ✓ Capacitación Técnica
- **Gobierno Municipal Alternativo y Democrático.**
  - ✓ Promover una Política Social que incluya los sectores que forman parte del Municipio.
  - ✓ Fomentar las prácticas de elección de gobernantes, con respeto y apego a la legalidad de los órganos electorales.
  - ✓ Mejorar la relación Pública y Privada en beneficio de los pueblos y habitantes del Municipio.

### **13.- ESTRATEGIAS.**

Como parte de las acciones desarrolladas y dar cumplimiento con el Plan Desarrollo Municipal 2014-2018, al dar respuestas a las demandas de la población de los diferentes sectores, se establece la necesidad de implementar un conjunto de estrategias que de paso a los Programas de Desarrollo Regional sustentable, con programas de pongan en marcha proyectos que abran paso al Desarrollo Social, de esta forma estaremos cumpliendo con los objetivos, estrategia y líneas de acción de este Plan Desarrollo Municipal. Como podemos observar las estrategias están dirigidas a los sectores de la población mas vulnerables a aquellos que mas lo necesitan y que forman parte prioritaria no solo de este Gobierno Municipal, sino que el Gobierno del Estado esta preocupado por que todos los sectores de la población tengan un nivel de vida digno y con mejor calidad, que se acabe con el rezago municipal, como podemos observar se toma como base el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, de igual manera podemos ser responsables de manera directa de los próximos años de Gobierno para obtener un Municipio lleno de progreso para todos y que las próximas generaciones partan de un desarrollo y se limiten a empezar de un punto cero que les impida continuar con su desarrollo.

De igual forma, el nivel estratégico obedece al propósito de conjuntar acciones sociales y de inversiones de diversos sectores de la Administración Pública, así como de organismos de la comunidad, para que, mediante una coordinación adecuada, se realicen las negociaciones entre los sectores que participarán en la solución de problemas específicos de los asentamientos humanos . Se concretan las proposiciones y vías de actuación institucional para alentar el desarrollo y funcionamiento del Municipio, buscando elevar la calidad de vida de sus pobladores, sacando el mejor provecho de sus potencialidades territorial, Política, Social, Económica y Ambiental, para actuar bajo la Estrategia del Desarrollo Sustentable.

Como parte de esta Administración, se pretende mejorar en la atención de los servicios prestados por los integrantes del Ayuntamiento, contribuir a una mejor calidad humana que refleje no solo la capacidad, sino la actitud de servir como muestra del trabajo honesto y responsable.

Se debe considerar que el nivel estratégico es la parte fundamental para lograr los fines y así evitar plantear fines que sean contradictorios con los medios o viceversa.

Los Programas Operativos de Acción Social pueden ser identificados en varios grupos al mismo tiempo para ser evaluados se proponen enseguida:

- La Administración pretende poner en marcha Programas permanentes de Educación, con el objeto de mejorar la Educación Municipal, ya que en los últimos años ha habido una gran deserción escolar, pretendemos tener mejores espacios, como por ejemplo salas de computo para que los niños y jóvenes de Palmar de Bravo cuenten con los laboratorios de computo e Internet para que se desarrollen en ese ámbito social cultural.



- Programas y actividades permanentes en el seguimiento y evaluación de los servicios médicos de salud en el Municipio, poner en marcha actividades que ayuden a la población en la prevención de las enfermedades como cáncer de mama, detección temprana de diabetes, etc., médicos capacitados que ayuden a la atención de habitantes, además tener la capacidad de resolver la problemas de salud que presenta e Municipio con Programa y Campañas permanentes de Salud.
- Los Proyectos, Obras y Acciones específicos, realizados o a realizarse en determinado periodo, que esté sujeto a una planeación y organización, previa a su realización y sometidos a Supervisión y Evaluación. Como combate a la Pobreza, acabara con el rezago municipal en los casos de Agua Potable, Electrificación y Drenaje Sanitario las cuales serán llevadas a las comunidades que más lo necesitan.

Para Evaluar y dar seguimiento a los Programas Operativos se proponen dos niveles:

-Evaluación y seguimiento interno: que se hará en el ámbito de la propia Administración, para evaluar los avances y dar seguimiento al cumplimiento.

-Evaluación y seguimiento con participación comunitaria: la evaluación de la ciudadanía, como el beneficiario de una buena Administración Municipal, es importante para conocer y evaluar los resultados cuantitativos y cualitativos.

### 13.- ESTRATEGIA TERRITORIAL.

El Programa de Desarrollo Municipal de Palmar de Bravo se define en un ámbito territorial que sobrepasa los límites jurídicos territoriales del Municipio, tomando en cuenta también los criterios de subregionalización que se han establecido. El ámbito territorial se ha definido como un Patrón de ocupación territorial que busca integrar a las localidades del Municipio, sino también, a localidades de Municipios contiguos.

Esta integración territorial permite definir esquemas de colaboración territorial, articulando iniciativas de localización de nuevas actividades productivas, de construcción o rehabilitación de infraestructura, de medidas de rescate de Patrimonio Ecológico y Cultural, de Organización Social, de delimitación de zonas de riesgo, entre otros.

Este Patrón de ocupación territorial pretende ser más funcional al buscar una adaptación de sistema de centros poblacionales. Este esquema fue identificado por el análisis de los elementos de ocupación territorial del diagnóstico; fue dado por los elementos de la proximidad que se da por la accesibilidad vial, por la similitud en actividades productivas. Por la cercanía de ubicación territorial, por la dispersión concentración de distribución poblacional que caracteriza a las localidades de la región y subregiones marcadas, y en algunos casos por las condiciones del medio físico natural o construido que dificultan una mayor integración.

Además el patrón de ocupación territorial deberá determinarse basándose en los lineamientos de uso de suelo. Formando un nuevo criterio de asentamientos urbanos ya que con los problemas recientes es difícil llevar los servicios básicos de infraestructura social si existe una dispersión de la población.

### 13.2.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

En la actualidad el Municipio de Palmar de Bravo cuenta con recursos naturales abundantes, lo que lo hacen un buen productor de hortalizas y otros productos agrícolas que bien pueden ser el sustento de las familias, debemos poner en marcha programas que sean orientados para obtener mejores rendimientos económicos, como pequeñas comercializadoras y empaquetadoras de sus productos así podrán competir con los productos de otras regiones y tendrán un mejor ingreso económico. Para el Desarrollo Económico las estrategias se dirigen con un gobierno promotor de mejores condiciones de vida de la población. Que fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos, en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la Modernización Integral de los Sectores Económicos Municipales, la formación y capacitación del capital humano.

### 13.3.- ESTRATEGIAS SOCIALES.

La Política Social nos debe llevar a mirar hacia delante; motivarnos a organizarnos para producir, ofrecer una mejor distribución de los beneficios, promover los espacios colectivos y alentar la iniciativa individual. Impulsar un gobierno que disminuya las causas y los efectos de la pobreza, mediante una política integral orientada a promover una alimentación nutritiva, atención medica suficiente y efectiva, vivienda digna, mejor educación, actividades y espacios deportivos y culturales; todo ello, a favor de incrementar la calidad de vida de nuestra comunidad.

### 13.4.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS (EMPLEO, POBREZA, MIGRACIÓN)

La falta de empleo trae como consecuencia que la familias emigren a otras ciudades en busca de empleo y mejores formas de vida, es importante buscar una estrategia para impulsar y buscar actividades productivas, con prioridad en las industriales y las de apoyo a la agricultura, para lograr generación de empleos. La orientación para la sustentabilidad es la búsqueda de derrame económica para el mejoramiento de las comunidades, de los asentamientos, como la rehabilitación de vivienda, el parque construido, de caminos, etc.

- Modernización del campo con programas que orienten al sector campesino, y que estos pongan en práctica obteniendo mejores resultados.
- Implementación de tecnologías aplicadas al campo.
- Introducción de sistemas de riego con menor consumo de agua.
- Implementar los sistemas por goteo e invernadero con el objeto de tener una cosecha de mejor calidad.
- Implementación de cadenas productivas desde la producción hasta la venta final para beneficiar a los productores.
- Participación activa de la mujer en las tareas del campo.
- Incentivar la producción y comercialización productos provenientes del Municipio.

- Se requiere de un uso adecuado del agua, bajo la óptica del Desarrollo Sustentable, lo que implica, el reúso, reciclaje, obras alternativas de captación y obtención del líquido.
- Implementar programas para la diversificación de cultivos, en las localidades con poco agua de riego.
- Buscar alternativas con instituciones de enseñanza superior para implementar cultivos alternativos.
- Programa para incentivar la producción y utilización de fertilizante orgánico (composta).
- Implementar un programa de reforestación de las partes altas de las zonas montañosas a fin de captar mas agua, rehabilitando el vivero municipal.
- Implementar un programa de coordinación con los municipios aledaños para sanear los ríos del Municipio y limpiar las barrancas y cauces de agua.
- Promover la Educación y Cultura Ambiental, así como de áreas naturales protegidas.
- Buscar opciones por parte de los Gobiernos Estatales y Federales con el propósito de impulsar el desarrollo económico local.

#### 13.5.- ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES.

- Rescatar los usos y costumbres de Palmar de Bravo y sus comunidades con el fin de atraer y promover el turismo local.
- Reactivar las actividades en la Casa de Cultura Municipal en donde los jóvenes expresen sus habilidades para la danza y la cultura.
- Establecer Programas Deportivos y Recreativos que permitan la integración familiar por medio de eventos especiales masivos, con mensajes positivos para la población, los cuáles deberán llevarse a cabo de forma continua durante todo el año.
- Fomentar e impulsar los hábitos de la lectura a través de la Biblioteca Municipal y que los jóvenes se integren a este habito que no hace tener un mejor acervo cultural.
- Fomentar Actividades Culturales y Deportivas realizadas por los Niños y Jóvenes; como la danzas, bailes regionales, obras de teatro, fut ball, básquet ball, vóley ball, etc.
- Formar una nueva cultura de elección de sus gobernantes y autoridades locales.

#### 13.6.- ESTRATEGIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN.

- Implementar programas que en coordinación con las Autoridades Estatales y Municipales de Salud se doten oportunamente los medicamentos a nuestras comunidades.
- 
- Contar con personal médico capacitado para brindar los Servicios de Salud en el Municipio.
- Fomentar la participación social en la formación de Comités Locales de Salud, para en control de la fauna nociva.

- Implementar programas para la detección temprana de diabetes mellitus y prevención y control de hipertensión arterial.
- Programas para la Planificación Familiar con la distribución de métodos anticonceptivos: orales, inyectables y condones en los jóvenes, además pláticas en las escuelas de nivel medio superior e identificación de la población en riesgo.
- Modernización de los laboratorios de química, biología y física para que los alumnos de nivel medio superior puedan hacer sus prácticas de laboratorio.
- Ampliación de los laboratorios de cómputo así como un mayor número de computadoras para que se tenga en cada una de las escuelas del municipio.
- Buscar apoyos de la Secretaría de Educación Pública del Estado para fortalecer la educación vocacional del Municipio y que los jóvenes cuenten con este servicio.
- Llevar a tiempo los programas que ofrece el Sistema DIF Estatal a las escuelas que cuentan con dichos programas.
- Concientización de los padres de familia para que los hijos asistan a la escuela a temprana edad.
- Implementar programa de apoyo alimentario a las familias y comunidades que viven en condición de pobreza y marginación.
- Fomentar foros de orientación ciudadana para prevenir enfermedades que causan adicciones, como el tabaquismo, alcoholismo, fármaco dependencia.
- Profundizar en las Campañas de Planificación Familiar.

### 13.7.- ESTRATEGIA POLITICA.

- Implementación de un programa para incentivar la participación de la ciudadanía en las acciones a realizar por parte del Municipio.
- Fomentar la participación de los Sectores Públicos y Sociales para que promuevan los valores políticos con responsabilidad y respeto para sus semejantes.
- Nuestro proyecto de Gobierno armonizará el crecimiento económico con la justicia social; que auspicie el desarrollo sustentable, basando en los recursos naturales bajo la permisa de su renovación sostenida y uso racional, económica y socialmente eficaz.

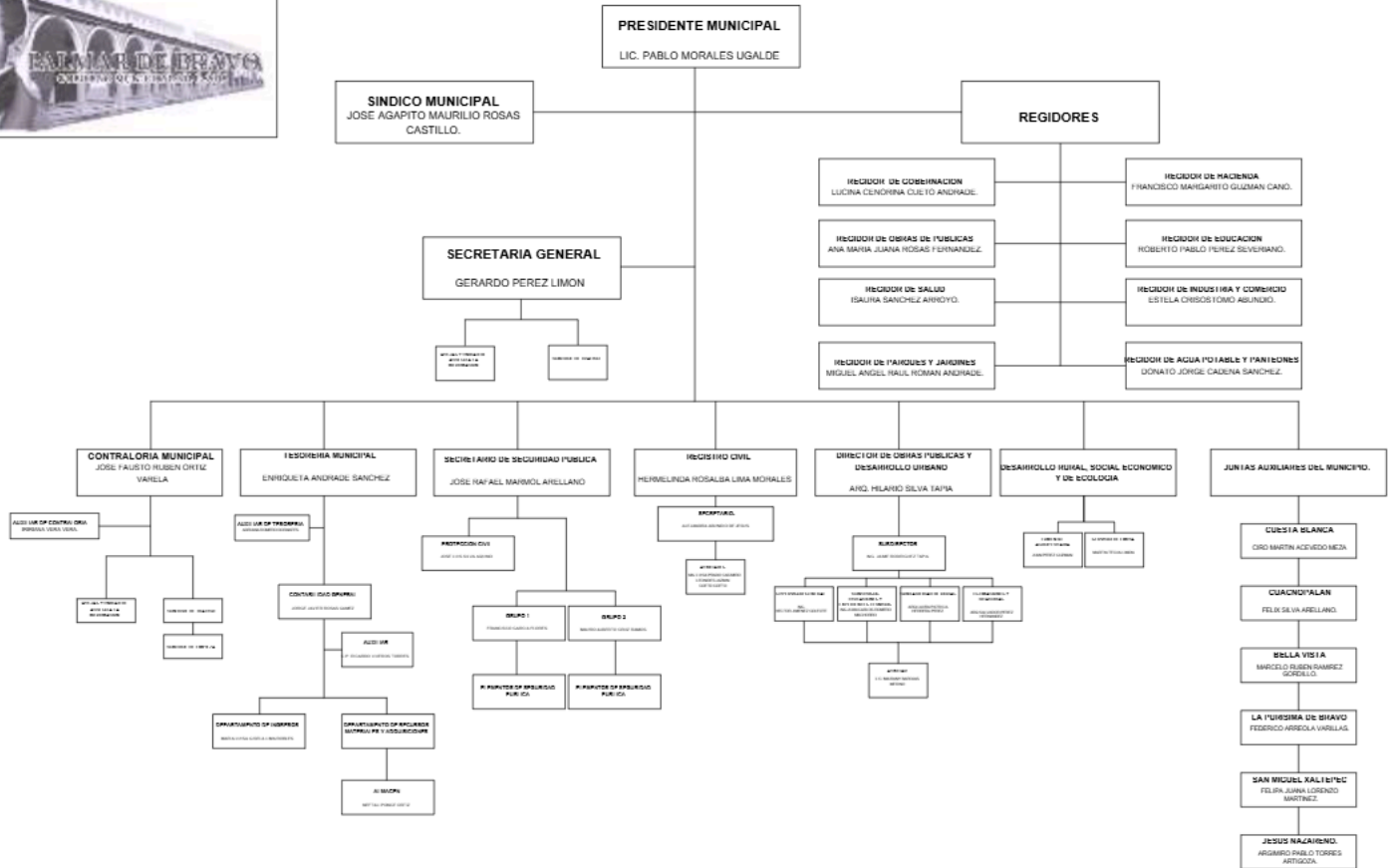
#### 14.-CONCENTRADO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS
Aumentar la matrícula escolar y mejorar los servicios educativos en el municipio.	Fomentar la educación municipal a través de programas atractivos y orientado a los jóvenes que cursan los niveles de secundaria y bachillerato. Platicas con padres de familia para que inviten a sus hijos a continuar con los estudios de estos niveles. Aumentar los espacios como laboratorios, centros de cómputos y talleres de formación tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combatir el rezago y mejorar los servicios de educación en el municipio.</li> <li>• Garantizar que exista menor deserción escolar en los próximos años.</li> <li>• Prevenir que los jóvenes se integren a las actividades laborales a temprana edad.</li> <li>• Iniciar platicas con padres de familia para que sus hijos continúen con sus estudios.</li> <li>• Difundir los servicios de educación en todo el municipio con el objeto de acabar con el rezago en este rubro.</li> <li>• Contar con mas espacios físicos.</li> </ul>
<b>INVERSION</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>INVOLUCRADOS</b>
	Fondo para la infraestructura social municipal ramo XXXIII	Dirección de obras publicas, H. ayuntamiento de Palmar de Bravo. Y SEP del Estado. CAPCEE.
OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS
Mejorar los servicios de salud municipal.	Ampliar los espacios de salud en el municipio como forma de mejorar la atención a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que los servicios de salud lleguen a las poblaciones mas alejadas.</li> <li>• Prevenir el numero de enfermedades que por falta de una cultura, no se asiste a los centros y clínicas mas cercanas.</li> <li>• Contar con la instrumentación y medicamento necesario para brindar la atención necesaria a la población.</li> <li>• Aumentar la plantilla de médicos que atienden en el municipio.</li> </ul>
<b>INVERSION</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>INVOLUCRADOS</b>
	Fondo para el fortalecimiento de los municipios del ramo XXXIII, y participaciones Federales.	H. ayuntamiento de Palmar de Bravo. Regidor salud y Secretaria de Salud del Estado.

OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS
Fortalecer las actividades y programas agropecuarios en el municipio.	Captar los programas estatales y federales, para fortalecer la producción agrícola local. Organización de los productores locales con el objeto de aprovechar al máximo los recursos naturales con los que se cuenta actualmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener como resultado mejores rendimientos y aprovechamiento de la tierra y un menor consumo de agua.</li> <li>• Otorgar constante capacitación técnica por parte de las secretarías del estado con el objeto de tomar conciencia y parte de la globalización del campo</li> <li>• Promover campañas de prevención y control de plagas, para el uso racional de los insecticidas.</li> <li>• Reforzar las actividades pecuarias con el apoyo de proyectos productivos que ofrece la dirección de desarrollo rural municipal. Y proyectos por ramo 33.</li> </ul>
<b>INVERSION</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>INVOLUCRADOS</b>
		SAGARPA, SDR, Dirección de obras públicas, H. ayuntamiento de Palmar de Bravo.
OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS
Combatir el rezago municipal, agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, apoyo a la vivienda popular, llevar obras de infraestructura social	Aprovechar los programas federales y estatales al respecto. Gestionar con las dependencias del gobierno del estado para combatir el rezago. Buscar alternativas para llevar los servicios básicos de infraestructura a quienes más lo necesitan. Buscar y gestionar programas de acceso a la vivienda popular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener como resultado mejores servicios en beneficio de los habitantes que menos tienen.</li> <li>• Tener mayor cobertura en infraestructura social.</li> <li>• Mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.</li> <li>• Elevar en promedio los servicios municipales y combatir los rezagos.</li> <li>• Haber creado una cultura de participación ciudadana.</li> <li>• Contar con un mayor número de beneficiados.</li> </ul>
<b>INVERSION</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>INVOLUCRADOS</b>
	Fondo para el fortalecimiento municipal ramo XXXIII, CFE, SECRETARIA DE FINANZAS.	Dirección de obras públicas, H. ayuntamiento de Palmar de Bravo. CFE. SECRETARIA DE FINANZAS.

OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Promover los servicios del sistema de desarrollo integral de la familia en el municipio. Y este oportunos los programas de asistencia social que ofrece el DIF Municipal y Estatal.</p>	<p>Se pretende ofrecer los servicios del DIF a las comunidades mas marginadas, llevar los programas de desayunos escolares a las escuelas correspondientes. Ofrecer programas de integración laboral de la mujer con talleres de costura y manualidades que ayuden a la economía familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la asistencia escolar y mejores rendimientos escolares y aprovechamiento por parte de los alumnos.</li> <li>Mejorar los niveles nutricionales de la población.</li> <li>Disminuir los índices de violencia intrafamiliar.</li> <li>Mejorar la participación de la mujer en la economía familiar.</li> </ul>
INVERSION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INVOLUCRADOS
	Participaciones Federal y DIF Estatal y Municipal.	Presidencia Municipal DIF Municipal Programas del DIF Estatal.

13.7.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
**ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**  
 2014 - 2018



## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA  
FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
1	PALMAR DE BRAVO	APORTACION 2% PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.								
2	PALMAR DE BRAVO	APORTACION PARA EL CERESO DE TECAMACHALCO								
3	PALMAR DE BRAVO	APORTACION PARA EL AREA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO SOCIAL								
4	PALMAR DE BRAVO	APORTACION PARA EL PROGRAMA PESO A PESO ESCUELAS DIGNAS 2014								
5	PALMAR DE BRAVO	APORTACION PARA EL PROGRAMA ABONANDO EL FUTURO DEL CAMPO POBLANO 2014								
6	PALMAR DE BRAVO	PAGO DE DEUDA A CNA (COMISION NACIONAL DEL AGUA)								
7	PALMAR DE BRAVO	PAGO DE ESTUDIO DE MECANICAS DE SUELO PARA PROYECTOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO								
8	PALMAR DE BRAVO	PAGO DE PRESTACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2014								
9	PALMAR DE BRAVO	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA A C.F.E POR ALUMBRADO PUBLICO.								
10	PALMAR DE BRAVO	PLAN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE								
11	PALMAR DE BRAVO	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA C.E.R.I., SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.								
12	PALMAR DE BRAVO	REPARACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA C.E.R.I., SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.								
13	PALMAR DE BRAVO	ADQUISICION DE ARMAMENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.								
14	PALMAR DE BRAVO	INDIRECTOS								
15	PALMAR DE BRAVO	PERFORACION DE UN POZO								
16	SAN MIGUEL XALTEPEC	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE POZO LOS VERGELES								
17	JESUS NAZARENO	AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 3 NORTE ENTRE CARRETERA PALMARITO Y 14 PONIENTE								
18	RANCHO DE VERA	REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE								
19	SAN FRANCISCO PILETAS 1ERA SECCION (AMOZOQUILLO)	CONSTRUCCION DE REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE								
20	CUESTA CHICA PILETAS	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE ZAPATA (CARRETERA A SAN FRANCISCO PILETAS)								
21	CUESTA CHICA PILETAS	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD								
22	GUADALUPE PILETAS	AMPLIACION DE AGUA POTABLE DE LA PRIVADA 21 DE MARZO ENTRE CARRETERA A CUESTA BLANCA								
23	SAN ISIDRO MONTERROSAS	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD								
24	COL. LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DE AGUA POTABLE								



## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA  
FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
25	SAN MIGUEL XALTEPEC	AMPLIACION DE DRENAJE EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD								
26	LA PURISIMA DE BRAVO	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 3 SUR ENTRE 3 Y 5 PONIENTE								
27	LA PURISIMA DE BRAVO	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD								
28	JESUS NAZARENO	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES CALLES								
29	RANCHO DE VERA	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE BENITO JUAREZ A ENTRONCAR A CAMINO NACIONAL								
30	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES								
31	EL SABINAL	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PRIVADA A,B Y C DE LA CALLE PRINCIPAL								
32	CUESTA CHICA PILETAS	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO VARIAS CALLES								
33	CUESTA CHICA PILETAS	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE NUEVA (LIMITE PREDIAL)								
34	GUADALUPE PILETAS	REHABILITACION DE LA LAGUNA DE OXIDACION								
35	GUADALUPE PILETAS	PLANTA DE TRATAMIENTO								
36	TEHUITZO	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO								
37	TEHUITZO	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES								
38	CONTRERAS	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD								
39	SAN ISIDRO MONTERROSAS	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD								
40	TRINIDAD EL ARENAL	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE PRINCIPAL ENTRE CALLE ALAMOS Y GUADALUPE								
41	PALMAR DE BRAVO	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE 10 NORTE ENTRE 2 Y 6 ORIENTE								
42	CUACNOPALAN	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA EL ARENAL								
43	CUACNOPALAN	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA SAN MIGUEL ALDUCINES								
44	CUACNOPALAN	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA SAN ISIDRO ALDUCINES								
45	CUACNOPALAN	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE 6 PONIENTE ENTRE 5 NORTE Y 9 NORTE								
46	SAN MIGUEL XALTEPEC	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE 2 SUR ENTRE AV. 9 ORIENTE Y 11 ORIENTE								
47	LA PURISIMA DE BRAVO	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE 3 NORTE ENTRE 2 Y 4 PONIENTE								

## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA

FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
48	LA PURISIMA DE BRAVO	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE 3 SUR ENTRE 3 PONIENTE Y TANQUE DE AGUA POTABLE								
49	LA PURISIMA DE BRAVO	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE 5 NORTE ENTRE 5 DE MAYO Y 4 PONIENTE								
50	LA PURISIMA DE BRAVO	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE 2 SUR ENTRE VICENTE GUERRERO Y 3 ORIENTE								
51	LA PURISIMA DE BRAVO	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE 2 PONIENTE ENTRE 3 NORTE Y 7 NORTE								
52	BELLA VISTA DE VICTORIA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA PRIVADA DE LA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE MORELOS Y REFORMA NORTE								
53	BELLA VISTA DE VICTORIA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION ENTRE PRIVADA "A"								
54	BELLA VISTA DE VICTORIA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION ENTRE PRIVADA "B"								
55	BELLA VISTA DE VICTORIA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA PRIVADA C ENTRE VICTORIA Y 16 DE SEPTIEMBRE								
56	CUESTA BLANCA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE MORELOS ENTRE AV. 11 SUR								
57	SAN FRANCISCO PILETAS 1ERA SECCION (AMOZOQUILLO)	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE ALLENDE								
58	SAN FRANCISCO PILETAS	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD								
59	EL SABINAL	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA PRIVADA A,B Y C DE LA CALLE PRINCIPAL								
60	REYES ALTAMIRA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD								
61	GUADALUPE PILETAS	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA PRIVADA 21 DE MARZO ENTRE CARRETERA A CUESTA BLANCA								
62	GUADALUPE PILETAS	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DRENAJE DE LA PRIVADA 21 DE MARZO ENTRE CARRETERA A CUESTA BLANCA								
63	ENCRUJADA 1ERA SECCION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD								
64	TEHUITZO	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE EL CRUCERO ENTRE CARRETERA CUESTA BLANCA-PILETAS Y AV. 5 DE MAYO								
65	SAN ISIDRO MONTERROSAS	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD								
66	COLONIA LA LUZ	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD								
67	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA EN LA ESC. PRIMARIA "IGNACIO COMONFORT" 21EPR0813E								
68	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESC. PRIMARIA "IGNACIO COMONFORT" 21EPR0813E								

## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA

FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
69	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NO. 19 CLAVE 21EST0019S								
70	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS "GUILLERMO ALVAREZ MONTIEL" 21DJN0082T								
71	CUACNOPALAN	BARDA PERIMETRAL JARDIN DE NIÑOS XOCHIPILLI ZONA ESCOLAR 21 TECAMACHALCO CLAVE 21EJN1023J								
72	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA PLAZA CIVICA JARDIN DE NIÑOS LUIS CABRERA CLAVE 21DJN0032L								
73	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESC. PRIMARIA "20 DE NOVIEMBRE" 21DPR3554C								
74	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESC. SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NO.18 21EST0018T								
75	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA TECNICA NO. 18 21EST0018T								
76	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "ENRIQUE CORDERO Y TORRES" 21ETV0202D								
77	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "ENRIQUE CORDERO Y TORRES" 21ETV0202D								
78	SAN MIGUEL XALTEPEC	IMPERMEABILIZACION EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "ENRIQUE CORDERO Y TORRES" 21ETV0202D								
79	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "ENRIQUE CORDERO Y TORRES" 21ETV0202D								
80	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL BACHILLERATO								
81	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRIDA KAHLO" 21DPR3708P								
82	LA PURISIMA DE BRAVO	REMODELACION DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRIDA KAHLO" 21DPR3708P								
83	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE PASILLO DE LAS AULAS HACIA LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" 21DPR1939T								
84	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA CON TECHADO DE LA ESC. SECUNDARIA "NIÑOS HEROES" C.C.T. 21DTV0207Z								

## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA

FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
85	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL JARDIN DE NIÑOS AGUA CLARA CLAVE 21EUN0148K								
86	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS								
87	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "ANTONIO RAMIREZ CONTRERAS"								
88	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC" 21DPR3408S								
89	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "SEBASTIAN LERDO DE TEJADA" 21ETV0200F								
90	CUESTA BLANCA	DOS AULAS Y UN LABORATORIO DE COMPUTO EN EL BACHILLERATO LAZARO CARDENAS DEL RIO CON CLAVE 21EBH0256Z								
91	SAN FRANCISCO PILETAS 1ERA SECCION (AMOZOQUILLO)	BARDA PERIMETRAL DEL JARDIN DE NIÑOS ANTONIA NAVA DE CATALAN								
92	SAN FRANCISCO PILETAS 1ERA SECCION (AMOZOQUILLO)	BARDA PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ								
93	RANCHO VERDE	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA								
94	RANCHO VERDE	CONSTRUCCION DE EXPLANADA DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA (CONAFE)								
95	EL SABINAL	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA CADETE JUAN ESCUTIA CLAVE 21KPRO334G (CONAFE)								
96	LOMA BELLA (LOMA DEL PATO)	CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN EL JARDIN DE NIÑOS								
97	LOMA BELLA (LOMA DEL PATO)	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS								
98	REYES ALTAMIRA	BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN N. MENDEZ								
99	REYES ALTAMIRA	MODULO SANITARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN N. MENDEZ								
100	ENCRUCIJADA 1ERA SECCION	TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" 21DPR1997J								
101	TEHUITZO	CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA SALVADOR DIAZ MIRON								
102	CONTRERAS	CONSTRUCCION DE AULAS PARA PRIMARIA								
103	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE 9 ORIENTE ENTRE ZARAGOZA Y 12 SUR								

## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA

FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
104	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE 9 PONIENTE ENTRE ZARAGOZA Y 11 SUR								
105	LA PURISIMA DE BRAVO	REVESTIMIENTO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD								
106	RANCHO DE VERA	CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO Y DUCTOS DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CAMINO NACIONAL Y PANTEON								
107	CUESTA CHICA PILETAS	REVESTIMIENTO EN DIFERENTES CALLES								
108	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 3 NORTE ENTRE NICOLAS BRAVO Y 4 PONIENTE								
109	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 3 SUR ENTRE NICOLAS BRAVO Y 9 ORIENTE								
110	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 11 SUR ENTRE NICOLAS BRAVO Y 9 PONIENTE								
111	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE LA BARRANCA ENTRE AV. 2 NORTE Y AV. 5 NORTE								
112	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE LA BARRANCA ENTRE AV. 4 SUR Y 2 SUR								
113	REYES ALTAMIRA	CONSTRUCCION DE PASO VEHICULAR DE LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE DE LA CALLE DE LA IGLESIA Y PRIVADA BENITO JUAREZ								
114	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 7 SUR ENTRE NICOLAS BRAVO Y 9 PONIENTE								
115	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 9 SUR ENTRE 3 PONIENTE Y 9 PONIENTE								
116	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 10 NORTE ENTRE 3 ORIENTE Y 6 ORIENTE								
117	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ELENA LUNA ENTRE 6 Y 8 PONIENTE								
118	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 PONIENTE ENTRE ELENA LUNA Y 3 NORTE								
119	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 PONIENTE ENTRE 5 SUR Y 11 SUR								
120	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIV. ALLENDE ENTRE 12 Y 8 ORIENTE								
121	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE AV. CONSTITUCION Y 2 ORIENTE								
122	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 NORTE ENTRE AV. CONSTITUCION Y 8 ORIENTE								

## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA  
FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
123	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 NORTE ENTRE AV. CONSTITUCION Y 8 ORIENTE								
124	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 ORIENTE ENTRE 8 NORTE Y 4 NORTE								
125	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 ORIENTE ENTRE 4 NORTE Y MELCHOR OCAMPO								
126	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 ORIENTE ENTRE 8 NORTE Y 20 NORTE								
127	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 10 NORTE ENTRE 6 Y 8 ORIENTE								
128	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 12 NORTE ENTRE 6 Y 8 ORIENTE								
129	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 PONIENTE ENTRE 3 Y 5 PONIENTE								
130	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRIVADA 6 ORIENTE ENTRE 6 ORIENTE Y 8 ORIENTE								
131	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 NORTE ENTRE 6 Y 8 ORIENTE								
132	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 NORTE ENTRE 4 Y 8 PONIENTE								
133	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 PONIENTE ENTRE MELCHOR OCAMPO Y 9 NORTE								
134	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 NORTE ENTRE 4 PONIENTE Y BUCARELLI								
135	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 9 SUR ENTRE CONSTITUCION Y CARRETERA CAÑADA-TECAMACHALCO								
136	CUACNOPALAN	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 PONIENTE ENTRE 7 Y 9 SUR								
137	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICA NO. 18 BRAULIA RITA MARCOLIN								
138	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 ORIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 6 NORTE								
139	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 NORTE ENTRE 5 DE FEBRERO Y 6 ORIENTE								
140	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 SUR ENTRE 5 DE FEBRERO Y 7 ORIENTE								
141	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 ORIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 6 NORTE								
142	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 NORTE ENTRE 6 ORIENTE Y 10 ORIENTE								

## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA  
FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
143	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 NORTE ENTRE AV. 6 ORIENTE Y 10 ORIENTE								
144	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 10 ORIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 6 NORTE								
145	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 12 ORIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 6 NORTE								
146	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PROLONGACION DE LA 8 NORTE ENTRE 14 ORIENTE Y CAD. 0+300 O LIMITE PREDIAL								
147	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 12 PONIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 3 NORTE								
148	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 PONIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 3 NORTE								
149	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 ORIENTE ENTRE 2 SUR Y 8 SUR								
150	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA DIAGONAL 2 DE ABRIL ENTRE 5 DE FEBRERO Y 8 SUR								
151	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 SUR ENTRE 3 ORIENTE Y								
152	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 13 DE SEPTIEMBRE ENTRE AV. 2 Y 4 SUR								
153	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR								
154	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 SUR ENTRE 11 ORIENTE Y 13 ORIENTE								
155	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 SUR ENTRE 9 Y 11 ORIENTE								
156	SAN MIGUEL XALTEPEC	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 13 PONIENTE ENTRE PROLONGACION DE LA 3 SUR Y SECUNDARIA TECNICA NO. 18								
157	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 SUR ENTRE 3 Y 5 PONIENTE								
158	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO 5 SUR ENTRE 5 DE MAYO Y 7 PONIENTE								
159	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO 2 ORIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 2 NORTE								
160	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE 4 NORTE Y 12 NORTE								
161	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA 10 NORTE SUR ENTRE 2 Y 3 ORIENTE								

## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA  
FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			PREGRAN	SEPPROGRAN	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
162	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE 8 Y 12 NORTE								
163	LA PURISIMA DE BRAVO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO 14 SUR ENTRE CAMINO NACIONAL Y 7 ORIENTE								
164	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE CAMINO REAL ENTRE 4 SUR Y 2 SUR								
165	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 4 SUR ENTRE CARRETERA Y MANUEL AVILA CAMACHO								
166	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 4 NORTE ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y CARRETERA PALMARITO-XALTEPEC								
167	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 4 NORTE ENTRE PALMARITO Y 14 ORIENTE								
168	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 14 ORIENTE ENTRE 4 NORTE Y 5 NORTE								
169	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 2 NORTE ENTRE CARRETERA PALMARITO Y 14 ORIENTE								
170	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 3 NORTE ENTRE CARRETERA PALMARITO Y 14 PONIENTE								
171	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 5 NORTE ENTRE 14 PONIENTE Y CARRETERA SAN ANDRES(ENRIQUEZ)								
172	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 NORTE ENTRE CARRETERA PALMARITO Y MANUEL AVILA CAMACHO								
173	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 SUR ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y CARRETERA TECAMACHALCO- CAÑADA								
174	JESUS NAZARENO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 ORIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 2 SUR								
175	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE REFORMA NORTE Y PANTEON								
176	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA DE LA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE MORELOS Y REFORMA NORTE								
177	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO ENTRE PRIVADA "A"								
178	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO ENTRE PRIVADA "B"								



## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA  
FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
179	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VICTORIA PONIENTE ENTRE REFORMA SUR Y MORELOS								
180	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ZARAGOZA ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE								
181	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE TACUBA Y CAMINO A SANTA CRUZ								
182	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE AV. EMILIANO ZAPATA ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y VICTORIA								
183	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE ENTRE ZAPATA Y ZARAGOZA								
184	SANTA CRUZ MONTERROSAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO CALLE 4 SUR ENTRE CARRETERA Y CALLE 9								
185	SANTA CRUZ MONTERROSAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 SUR								
186	SANTA CRUZ MONTERROSAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE IGLESIA Y CALLE 6								
187	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CALLE 3 SUR ENTRE AV. 2 PONIENTE Y LIMITE PREDIAL								
188	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 NORTE ENTRE AV. 7 ORIENTE Y 9 ORIENTE								
189	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 NORTE ENTRE AV. 7 ORIENTE Y 9 ORIENTE								
190	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 NORTE ENTRE AV. 5 PONIENTE Y 9 PONIENTE								
191	CUESTA BLANCA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 PONIENTE ENTRE AV. 9 SUR Y LIMITE PREDIAL, LIMITE PREDIAL ENTRE AV. MORELOS								
192	SAN FRANCISCO PILETAS 1ERA SECCION (AMOZOQUILLO)	CONSTRUCCION ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE LIMITE PREDIAL DE EJIDO DE ESPERANZA Y CARRETERA								
193	SAN FRANCISCO PILETAS 1ERA SECCION (AMOZOQUILLO)	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y CARRETERA A CUESTA CHICA								
194	SAN FRANCISCO PILETAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE CARRETERA A CUESTA CHICA Y BARRANCA								
195	RANCHO VERDE	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ZARAGOZA ENTRE PRIVADA A Y PRIVADA B								
196	EL SABINAL	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL ENTRE PUENTE Y LIMITE PREDIAL								

## PRIORIZACION DE OBRAS 2014

MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO PUEBLA  
FECHA: 21 DE MARZO 2014

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS		
197	EL SABINAL	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA A,B Y C DE LA CALLE PRINCIPAL								
198	REYES ALTAMIRA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL Y LA 5 DE MAYO								
199	GUADALUPE PILETAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA 21 DE MARZO ENTRE CARRETERA A CUESTA BLANCA								
200	ENCRUCIJADA 2DA SECCION	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PALMA ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y CAMPO DE BEISBOL								
201	ENCRUCIJADA 2DA SECCION	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE								
202	TEHUITZO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO								
203	TEHUITZO	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE CALLE LAS FLORES Y CARRETERA CUESTABLANCA- PILETAS								
204	CONTRERAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL Y AV. HIDALGO								
205	TRINIDAD EL ARENAL	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL ENTRE CALLE ALAMOS Y GUADALUPE								
206	COL. LOPEZ MATEOS	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL SOBRE CAMINO NACIONAL								
207	COL. LOPEZ MATEOS	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SAN ANTONIO ENTRE CAMINO NACIONAL Y CALLE PRINCIPAL								
208	PALMAR DE BRAVO	CONSTRUCCION DE BARDEADO PERIMETRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA								
209	BELLA VISTA DE VICTORIA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEON								
210	RANCHO DE VERA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEON								
211	RANCHO DE VERA	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES								
212	RANCHO DE VERA	CONSTRUCCION DE PARQUE								
213	SAN FRANCISCO PILETAS	REHABILITACION DEL CAMPO DEPORTIVO								
214	LOMA BELLA (LOMA DEL PATO)	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES SICOMETRICOS Y APRENDIZAJE EN EL JARDIN DE NIÑOS								

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Palmar de Bravo, Puebla, el día 15 de mayo de 2014.- Presidente Municipal Constitucional.- Pablo Morales Ugalde.- Rúbrica.- Regidor de Gobernación.- Lucina Senorina Cueto Andrade.- Rúbrica.- Regidor de Hacienda.- **CIUDADANO** Francisco Margarito Guzmán Cano.- Rúbrica .- Regidor de Obras Públicas .-**CIUDADANO** Ana María Juana Fernández Rosas Rúbrica.- Regidor de Industria y Comercio.- **CIUDADANO** Estela Crisóstomo Abundio.- Rúbrica .- Regidor de Salud.- **CIUDADANO** Isaura Sánchez Arroyo.- Rúbrica.- Regidor de Educación.- **CIUDADANO** Roberto Pablo Pérez Severiano.- Rúbrica.- Regidor de Panteones y Agua Potable.- **CIUDADANO** Donato Jorge Cadena Sánchez.- Rúbrica.- Regidor de Parques y Jardines.- **CIUDADANO** Miguel Ángel Raúl Román Andrade.- Rubrica.- Contralor Municipal.- **CIUDADANO** José Fausto Rubén Ortiz Varela.- Tesorero Municipal.- **CIUDADANO** Enriqueta Andrade Sánchez.- Rúbrica.- Síndico Municipal.- José Agapito Maurilio Rosas Castillo .- Rúbrica.- Secretario General del H. Ayuntamiento.- **CIUDADANO** Gerardo Pérez Limón.- Rúbrica.